



DECRETO N° 3.223
LAJA, 20 SET. 2012

VISTOS:

- 1.- Informe de Nivelación de la carrera funcionaria de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.276 de fecha 06.12.2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Fica Toledo.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3.886 de fecha 16.12.2011, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal año 2012.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de cumplir con lo establecido en la Ley 19.378.- Estatuto de Atención Primaria de Salud, en relación a la carrera funcionaria de atención primaria de salud.

RESUELVO:

- 1.- **RECONÓZCASE** cambio de categoría, por carrera funcionaria al siguiente funcionario del Departamento de Salud Municipal de Laja, regida por la Ley 19.378.- Estatuto de Atención Primaria de Salud.

LUIS IVAN GUTIERREZ MORALES, RUT: [REDACTED]

Cargo: Auxiliar del Departamento de Salud Municipal de Laja.
Fecha Ingreso: 01/09/2008

Situación anterior Situación actual: Experiencia: 1.076 Pts.: Capacitación: 492 Pts.;
Total: 1.568 Pts.

Categoría: F **Categoría: F**
Nivel: 14 **Nivel : 13**

A contar del mes de Septiembre de 2012.

- 2.- **ORDÉNESE** a la administración del Departamento de Salud Municipal de Laja, realizar cambio Nivel a contar del mes que corresponde.
- 3.- **IMPÚTESE** el Gasto correspondiente Sub-Título 21, Ítem 02 "Personal a Contrata", del Presupuesto General Vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.-



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/JCVH/ABOV/ECAV/ecav.-
DISTRIBUCION: /

- Dirección de Control
- Archivo SS.MM.
- Departamento de Salud (2)/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 Fax: 534233